



Fondo Federal de Asistencia de Emergencia para Estudiantes COVID-19 - CRRSAA

Caribbean University ha establecido un **Fondo de Asistencia de Emergencia Estudiantil COVID-19** para apoyar a los estudiantes afectados por la crisis del COVID-19. Los fondos para este programa fueron proporcionados por el Tesoro de los Estados Unidos a través de la Ley de Apropiaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (**CRRSAA**) del Departamento de Educación Federal.

El gobierno federal ha destacado estos fondos para asistir a nuestros estudiantes con los gastos relacionados con la interrupción de las operaciones de la Universidad debido al coronavirus, tales como y sin limitarse a gastos de vivienda, alimentación, gastos médicos, adquisición de equipos electrónicos, tecnología e internet, gastos de matrícula (matrícula, cuotas y laboratorios), y gastos de cuidado de dependientes.

Fuentes de Financiamiento

Todos los estudiantes activos (actualmente matriculados) en CU y que cumplan con los requisitos de elegibilidad podrán solicitar esta ayuda financiera, si entienden que han sido afectados adversa y financieramente por la crisis de COVID-19.

Los casos serán evaluados por la Universidad y adjudicados por orden de llegada, mientras haya fondos disponibles.

Requisitos de Elegibilidad

Para ser elegible para los fondos de **CRRSAA**, debe cumplir con los requisitos establecidos para los programas de ayuda económica federal, según el Departamento de Educación Federal; para más información sobre estos requisitos puedes visitar: <https://studentaid.gov/understand-aid/eligibility/requirements>.

- (1) Ser admitido como estudiante regular en cualquiera de los programas académicos de la Universidad, y en cualquier nivel académico. Entiéndase, programas de carreras cortas, grados asociados, bachilleratos, maestrías y doctorado.
- (2) Haber completado la Solicitud Gratuita de Ayuda Económica Federal (FAFSA) 2020-2021 y demostrar necesidad económica.
- (3) Ser ciudadano o no ciudadano elegible de los Estados Unidos
- (4) No estar en moratoria (*default*) de cualquier préstamo federal para estudiantes.
- (5) No tener ningún pago en exceso (*overpayment*) de las ayudas económicas federal recibidas en términos y años anteriores.
- (6) Cumplir con la Normativa de Progreso Académico Satisfactorio de la Universidad.
- (7) Completar la Solicitud de CRRSAA en su totalidad.

Desafortunadamente, si no cumples con estos siete (7) requisitos no podrás recibir fondos federales a través de CRRSAA.

Muy Importante. . .

Mientras más rápido completes su FAFSA 2020-2021 y la Solicitud de CRRSAA, más rápido serás evaluado y adjudicado con esta ayuda federal.

Algunos ejemplos de gastos inesperados que pueden incluir

- ❖ Tecnología y acceso a Internet, necesarios para el éxito en el aprendizaje a distancia
- ❖ Alimentos y artículos de primera necesidad
- ❖ Asistencia para la vivienda
- ❖ Factura médica de emergencia
- ❖ Gastos de cuidado de niños y dependientes
- ❖ Costos inesperados provocados por la situación del COVID-19

Para más preguntas o información adicional, envíe un correo electrónico a: COVID19@caribbean.edu. La Universidad se limitará a contestar los emails recibidos a través de los correos electrónicos institucional de nuestros estudiantes (por favor, no emails personales).


Ana E. Cucurella
Presidenta